

Acuerdo, restableciendo la guarnicion del puerto de Corinto.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico. Se restablece la guarnicion del puerto de Corinto, al pié de fuerza en que estaba á la imision del acuerdo de 20 de febrero último, estableciendo en su lugar un resguardo de hacienda en dicho puerto – En consecuencia el acuerdo referido, queda derogado por el presente.

Comuníquese - Managua, 28 de diciembre de 1869 – Guzman.

-----*-----